

Leonardo Chapa San Martin con número de D.N.I.26910324W en Sant Feliu de Llobregat 25/01/2021

ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EPI'S (PSG-3)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa ha procedido a definir para cada puesto de trabajo los medios de protección necesarios en función de los riesgos identificados.

Los Equipos de Protección Individual que se les entregan son de **USO OBLIGATORIO** en el puesto de trabajo que usted ocupa, siendo responsable de su buen uso y conservación y debiendo comunicar cualquier anomalía o deterioro que considere oportuno.

PUESTO DE TRABAJO/OPERACIÓN:

RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN A UTILIZAR:

- CASCO DE PROTECCIÓN	
- GUANTES	
- BOTAS DE SEGURIDAD	
- GAFAS PROTECTORAS	
- PROTECCIONES AUDITIVAS	
- CHALECO REFLECTANTE	

Fdo: La empresa

Fdo; El Trabajador